

Tunja, 08 de febrero de 2013

**SUSPENSION DEL PROCESO DE SELECCIÓN  
ESE CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL DE UMBITA –BOYACA  
Y TERMINACION DE CONVENIO No. 0002 DEL 25 DE ENERO 2013**

El Presidente de la Junta Directiva de la ESE Centro de Salud San Rafael de Úmbita-Boyacá, a través de oficio 06 de febrero de 2013, solicita la suspensión a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC del proceso de selección y la terminación del convenio suscrito para tal fin, en razón al fallo de Tutela No.148424089001 2013-00050 00, al cual ordenó a la ESE Centro de Salud San Rafael de Úmbita: *“proceda enviar al Alcarde Municipal de Úmbita, la terna para la designación de Gerente de la E.S.E. Centro de Salud San Rafael de Úmbita, conformada por los aspirantes que ocuparon los tres primeros puestos en el concurso de méritos que adelantó la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA dentro de la convocatoria 002 de 12 de septiembre de 2.012.”*

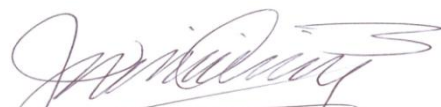
Por lo tanto se pone en conocimiento que la Cláusula Novena: CAUSALES DE TERMINACION, en el literal e, del convenio No. 0002 del 25 de enero de 2013, la cual señala:

*“Fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado.”*, se declara suspendido el proceso y se termina el convenio No.0002 del 25 de enero de 2013.

Por lo anterior, se atiende la petición del Presidente de la Junta Directiva de la ESE-Úmbita, señor HUGO HUERTAS ROMERO, y se procede a suspender el proceso de Selección de Gerente de la ESE Centro de Salud San Rafael de Úmbita, para posteriormente adelantar los trámites administrativos para su terminación y liquidación.

La presente suspensión se publica en la página web de la UPTC, así mismo del oficio suscrito por el presidente de la Junta Directiva de la ESE- Úmbita – HUGO HERTAS ROMERO-, como del Fallo de tutela.

Atentamente,



**JOSE DEL CARMEN OVIEDO B.**  
Coordinador Grupo Procesos de Selección